

PRESENTACIÓN

Los problemas jurídicos, políticos y sociales manifestados en el proceso de creación, diseño, implementación y evaluación de iniciativas y ejercicios de gobierno abierto en México y en Iberoamérica, reflejan el tamaño de los retos que tienen sociedad civil, academia y gobiernos, junto con sus administraciones públicas, para emprender estudios, análisis e investigaciones que sugieran las estrategias, planes y acciones a seguir para materializar los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración que definen el gobierno abierto.

El número tres de la *Revista Especializada en Investigación Jurídica* de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se propone establecer varios retos, no solo en los cuatro artículos que contiene este número, sino también en las dos reseñas de textos que son referencia más reciente en el tema. Tales retos perfilan una agenda de investigación en gobierno abierto.

Quim Brugué identifica el primer reto: construir una mirada del gobierno abierto desde la administración pública deliberativa. Sugiere que la visión del gobierno abierto desde la administración pública es distinta a la que se tiene en sociedad civil. A la administración pública corresponde emprender normas, procedimientos y estrategias inteligentes para dar respuesta a las demandas ciudadanas e institucionalizar el conflicto como elemento natural en una arena política, que por su naturaleza es deliberativa y característica de la relación entre gobierno y sociedad civil. Por otra parte, la sociedad civil requiere conocimiento de los problemas y compartirlos con los decisores y liderazgos de la anhelada apertura de los gobiernos. Traducir el discurso del gobierno abierto en acciones específicas, implicará consolidar una administración pública deliberativa, con mecanismos precisos de participación ciudadana.

El siguiente gran reto lo perfila Ricardo Uvalle, al enfocarse en la creación, desarrollo y transferencia de capacidades para implementar el gobierno abierto. Afirma Ricardo Uvalle que no solo se trata de tecnologías digitales o ingenio cibernético, sino de procesos de gobernanza colaborativa que son detonados mediante el empoderamiento de la información pública por los ciudadanos. Entre sus conclusiones destaca que el punto cardinal del gobierno abierto es contribuir a la calidad de la democracia.

El tercer gran reto lo perfilan Gabriela Quintanilla y J. Ramón Gil García, que consiste en establecer una visión comprensiva del gobierno abierto, destacando el rol que tiene la confianza en la formación de un ecosistema social y colaborativo que articula los componentes de transparencia, participación y colaboración como engranes que mueven a los actores hacia la apertura de datos, a establecer arreglos de gobernanza colaborativa mediante el compromiso de generar información pública útil a la sociedad.

El cuarto gran reto lo enmarcan Karla Paola Martínez Rámila y Alberto Ramírez Martinell, quienes sugieren que la práctica del gobierno abierto se fortalece bajo el concepto de ciudadanía digital. La investigación realizada en ambientes universitarios indica que los saberes digitales forman parte de una sociedad más abierta y si logramos acercar la pedagogía de una ciudadanía digital a las generaciones aún en proceso formativo, tendrán más probabilidades de lo-

gar la sostenibilidad en el corto y mediano plazo de permear los valores y principios de gobierno abierto.

Destacamos las reseñas que contiene este número. La primera escrita por Joel Salas, en la que describe un texto, que apunta, es un texto pedagógico para conocer de manera sencilla qué es gobierno abierto y qué no es, además de mostrar ejemplos concretos que clarifican el concepto central de la obra reseñada y del presente dossier. La segunda reseña corresponde a Sofía Conrero, quien relata con claridad sobrada uno de los textos más recientes en el tema, cuyo eje central radica en la tesis de avanzar hacia un Estado abierto, donde los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración permeen en los poderes legislativo y judicial, no solo en la esfera del ejecutivo.

Los editores agradecemos la disposición, el tiempo y la rigurosidad de los dictámenes emitidos por las y los colegas que fungieron como árbitros, de quienes solo expresamos las Casas de Estudio a la que pertenecen: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Madrid, El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio de Sonora. Las recomendaciones emitidas mediante el proceso de arbitraje bajo sistema de doble ciego, fortalecieron la calidad del trabajo de cada uno de los autores aceptados en el presente número.